

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA QUE, EN ARAS DE SUS ATRIBUCIONES, REDOUBLE LAS ACCIONES PARA ESCLARECER LOS FEMINICIDIOS, HOMICIDIOS, LESIONES Y AGRESIONES SEXUALES COMETIDAS EN CONTRA DE MUJERES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva.
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Juan Carlos Barragán Vélez, Diputado integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción II, 37 y 44 fracciones I y XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de esta Soberanía, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la *Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en aras de sus atribuciones, redoble las acciones para esclarecer los feminicidios, homicidios, lesiones y agresiones sexuales cometidas en contra de mujeres*, al tenor de lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México, en los casos de violencia contra las mujeres y la impunidad es una característica constante que prácticamente lleva de la mano los actos de violencia prevenibles al extremo de atentar contra la vida y causar muertes.

Señalar la impunidad en los casos de violencia contra las mujeres es central para evidenciar quién es responsable de esos actos, y dejar el prejuicio discriminatorio de responsabilizar a las mujeres de la violencia que sufren.

En el Estado de Michoacán más de 800 mujeres fueron asesinadas en los últimos 3 años, esto a pesar de las estrategias de seguridad y concientización que se han implementado, la crisis de violencia provocada por feminicidio, homicidio doloso, acoso, lesiones y agresiones sexuales mantienen en el centro de la violencia, como las principales víctimas, a las mujeres michoacanas.

En el último informe presentando al mes de septiembre en cuanto a la violencia contra la mujer se refiere, nuestro Estado se volvió a colocar en el segundo lugar nacional en homicidio doloso en agravio de las mujeres con 121 víctimas y otros 12 casos de feminicidio. Las conductas como el homicidio culposo, lesiones, acoso y feminicidio desafortunadamente mantienen al Estado entre los primeros lugares.

El informe de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de la Federación a través del informe mensual de Violencia Contra las Mujeres reveló la tendencia feminicida que se mantiene en el estado a pesar de las medidas implementadas para contener el fenómeno desde hace más de 6 años.

Han pasado más de 6 años desde que se emitió la Alerta por Violencia de Género (AVG) en el Estado y otros protocolos de protección a la mujer y no se ha podido reducir los índices de estos delitos en contra de las mujeres en lo más mínimo.

Prácticamente el 10 por ciento de los 1 mil 122 homicidios dolosos de mujeres registrados a nivel nacional, ocurrieron en el estado de Michoacán.

En lo que va de este año, la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE) ha judicializado únicamente 12 de los 19 expedientes que se han integrado como feminicidio y de las 32 carpetas de investigación que han llegado al Poder Judicial de Michoacán, provienen no solo del 2022, sino de años atrás y que apenas lograron llegar ante un juez, dilatando con ello la impartición de justicia para las familias que han sido afectadas con estos delitos.

Es de señalarse que la falta de seguimiento puntual a las investigaciones por los delitos cometidos en contra de las mujeres es alarmante, toda vez que al día de hoy solo se han podido completar para judicializar un mínimo de carpetas de investigación, siendo solo 4 de ellas las que han tenido una sentencia en contra de los agresores de estas mujeres.

Los homicidios dolosos en el 2022, cometidos contra mujeres, pero no calificados como feminicidios son 182 en todo el estado; principalmente los municipios de Madero, Morelia, Puruándiro, Tacámbaro y Zamora, ya que estos presentan las tasas más altas asesinatos contra mujeres.

Estoy convencido de que no basta solo con tener buenas intenciones para acabar con este delito, se requiere no dar paso a la impunidad y dar certeza y garantías de que estas muertes no quedaran en el olvido.

Para la Fiscalía General del Estado, desde este Congreso se ha aprobado los recursos económicos y materiales necesarios para llevar a cabo su labor, se ha dotado de infraestructura para incorporar más elementos a la Unidad Especializada de Investigación del Homicidio Doloso y Feminicidio que paso de tener 19 elementos a un total de 290 al día de hoy,

para integrarse a las regiones al interior de la entidad, sin embargo, continúan sin ser esclarecidos o tener carpetas completas de estos delitos al día de hoy.

Desgraciadamente, muchas carpetas de investigación en la Fiscalía General del Estado yacen en los cajones de la impunidad, debido no solamente a la negligencia, sino hasta la complicidad con la que actúan desde dentro de la propia institución con las y los agresores, haciendo gala de abuso de poder y prepotencia. Si no, basta preguntarles a muchas de las víctimas que todavía no han encontrado justicia y sus casos siguen impunes y sin justicia.

Casos como el de Sathya L.G., Gissela Díaz González, Janette Maya Medina, Alejandra Alcaraz Vélez, Anabel González Cortés, Bertha Moreno Méndez, Gabriela P.A., María del Rosario Márquez Mejía, María Guadalupe del Toro Morales, Jazmín Delgado Benítez, Maricela G.S., María Guadalupe Magaña García, Neyda Solorio Guzmán, María Teresa Reyes y Jessica González Villaseñor, siguen sin justicia y sin un avance en sus investigaciones, en su caso, sin sostener ante la Poder Judicial, una adecuada y eficaz acusación, por omisiones y negligencias en la integración de la investigación.

¿Cuántos nombres más agregaremos antes de que se puedan judicializar y resolver alguno de estos feminicidios?

Es por ello, que el día de hoy antes esta Soberanía exhorto al Titular de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo para que en harás de sus atribuciones redoble las acciones para esclarecer los feminicidios, homicidios, lesiones y agresiones sexuales cometidos en contra de mujeres, para que no queden impunes las muertes, daños físicos y psicológicos de quienes algún día fueron hijas, madres, hermanas y amigas.

Por las razones expuestas, en mi carácter de Diputado integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, someto a consideración de ese Honorable Congreso, el siguiente Punto, con carácter de urgente y obvia resolución, de

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en harás de sus atribuciones realice las acciones necesarias para que se sancione a los agresores de los feminicidios, homicidios, lesiones y agresiones sexuales cometidos en contra de mujeres.

Segundo. Se instruye a la titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que informe de manera amplia y detallada a los 40 Diputados Locales de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en un plazo de 30 días naturales, sobre las acciones realizadas a efecto de que se prevengan, corrijan, investiguen, substancien y califiquen actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas del Fiscal General del Estado de Michoacán, así como de los servidores públicos de la citada fiscalía, debido a las acciones u omisiones realizadas en las Carpetas de Investigación relacionadas con feminicidios, homicidios, lesiones y agresiones sexuales cometidos en contra de mujeres. Debiendo cuidar la protección de datos personales y el debido proceso de los presuntos responsables de faltas administrativas.

Tercero. Se instruye al titular de la Fiscalía Anticorrupción de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que informe de manera amplia y detallada a los 40 Diputados Locales de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en un plazo de 30 días naturales, sobre el estado procesal en que se encuentran las carpetas de investigación iniciadas con motivo de los delitos cometidos en contra la administración de la justicia, debido a las acciones u omisiones cometidas por los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, relacionadas con feminicidios, homicidios, lesiones y agresiones sexuales cometidos en contra de mujeres; cuidado la protección de datos personales y el debido proceso de los presuntos indiciados e imputados. Dado en el Palacio del Poder Legislativo de Morelia, Michoacán, a 25 del mes de noviembre del año 2022.

Atentamente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez

